


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 074363 - / DISAN

Ciudad y Fecha: 10.5 SEP 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad Policía Nacional (E)
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de agosto de la orden de compra No. 143299-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/08/2025	Hasta	31/08/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-027017-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, nombró como supervisor de la orden de compra No. 143299 "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para línea de vehículos y motocicletas de la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 (automóvil CHEVROLET)" del asunto al señor Intendente Dasney Alonso Rodríguez Ortiz.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
 1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-042339-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-046997-DISAN
 3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-053662-DISAN
 4. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-063877-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 143299-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.
Contratista	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021
Representante legal	NELSON FABIAN DONOSO GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA
Plazo de ejecución inicial	214 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de abril de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Se realizaron los siguientes mantenimientos durante el mes de agosto


FECHA	SIGLA	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	GEPOL	ORDEN DE TRABAJO
25/08/2025	13-0190	EAQ149	AUTOMOVIL	SAIL	Cambio manguera principal radiador, Cambio liquido refrigerante	GS-2025-069874-DISAN	PE-DISAN-2025-313


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Cumplimiento obligaciones legales del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	94857926932-2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún	SI	

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	
Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del	SI	

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.	SI	
7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.	SI	
7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Ordenes de Compra	SI	

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p><i>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.</i></p>	SI	
<p><i>7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos</i></p>	SI	
<p><i>7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco</i></p>	SI	
<p><i>7.6 El Proveedor debe cumplir con:</i></p> <p><i>La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco;</i> <i>Mantenimiento de Vehículos;</i> <i>Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco.</i> <i>Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias;</i> <i>Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco</i></p>	SI	
<p><i>7.7 Suscribir el acta de inicio.</i></p>	SI	
<p><i>7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10</i></p>	SI	
<p><i>7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad</i></p>	SI	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.

7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva

7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12

SI

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (154) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe entregar prefectura dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra,

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.


El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.


Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 20.847.252,95	41,69%
Valor total facturado	\$ 20.847.252,95	41,69%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 20.847.252,95	41,69%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 29.152.747,05	58,31%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	17.052.852,95	03/07/2025	17.052.852,95	BOG1771 BOG1770 BOG1766 BOG1769 BOG1765 BOG1767	N/A	N/A	N/A
02	3.794.400,00	31/07/2025	3.794.400,00	BOG1775 BOG1776 BOG1777 BOG1773 BOG1774 BOG1781	N/A	N/A	N/A

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

5 RECOMENDACIONES

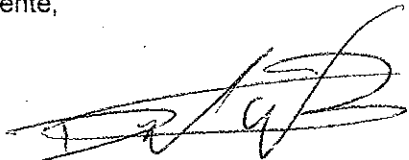
N/A

6 CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma




Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable Movilidad DISAN
 Supervisor orden de Compra No. 143299-25
 disan.grulo@policia.gov.co

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

COPY

Ciudad y fecha:	Bogotá 25 de agosto de 2025																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143299																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021																
NIT del contratista:	901444047-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.																
Plazo de ejecución:	31/10/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.																



Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>x</u>	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-027010-DISAN del 1 de abril de 2025, Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ – Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/04/2025 al 31/07/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$3.794.400,00</td> <td>\$3.794.530,00</td> <td>N/A</td> <td>\$3.794.530,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$3.794.400,00	\$3.794.530,00	N/A	\$3.794.530,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$3.794.400,00	\$3.794.530,00	N/A	\$3.794.530,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BOG1775	31/07/2025	\$460.530.00		\$460.530.00
BOG1776	31/07/2025	\$684.250.00		\$684.250.00
BOG1777	31/07/2025	\$460.530.00		\$460.530.00
BOG1773	31/07/2025	\$769.530.00		\$769.530.00
BOG1774	31/07/2025	\$959.030.00		\$959.030.00
BOG1781	19/08/2025	\$460.530.00		\$460.530.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$3.794.400.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verificó y aprobó las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143299, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 078-ARLOG-GRULO 2.19 del 12/08/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.


Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.


No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
BOG1775	FHV973	13-0177	PE-DISAN-2025-166	\$460.530.00
BOG1776	QVT081	13-0221	PE-DISAN-2025-154	\$684.250.00
BOG1777	EAQ152	13-0193	PE-DISAN-2025-202	\$460.530.00
BOG1773	EAQ153	13-0194	PE-DISAN-2025-216	\$769.530.00
BOG1774	EAQ154	13-0185	PE-DISAN-2025-215	\$959.030.00
BOG1781	EAQ145	13-0186	PE-DISAN-2025-223	\$460.530.00
TOTAL				\$3.794.400.00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote 1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de	SI	No se ha presentado inconveniente

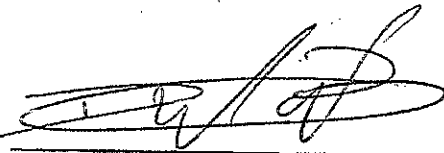
Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)		
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	Se mantiene constante comunicación con el proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable de Movilidad DISAN
 Supervisor orden de compra



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el primero (1) de agosto de 2025, por solicitud de la administración de la entidad.

GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

08/05/2025 :14:54:52

Tipo VEHICULO Clase AUTOMOVIL
 Sigla 13-0177 Placa FHV973
 Marca CHEVROLET Linea SAIL
 Modelo 2017 Color UNIFORMADO
 Unidad Actual DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-166

Fecha Orden Trabajo 08/05/2025 :14:54:37

Numero Contrato O.C 143299 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Direccion CALLE 13 # 68 B 11

Actividad

Mantenimiento Preventivo 116625 Km, Revisión tecnomecánica, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-038311-DISAN

SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

CAPITAN VANEGAS TORRES JUAN PABLO

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

CAPITAN VANEGAS TORRES JUAN PABLO

Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha 08-05-25

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

CT Jean Pablo Vanegas

NUMERO DE CEDULA

7183173

TELEFONO

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

CREUDOCET

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

13-0177 - FHV973

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 116625

Revisión Technomecanica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor:

SI Alvaro Moreno

Firma y post-firma

del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

CT Jean Pablo Vanegas

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

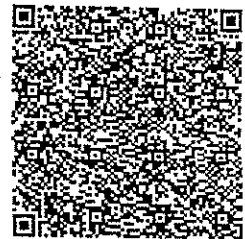
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1501 hasta 2000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51 E-mail: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1775 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31 HORA 15:23:59 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:23:59 VENCIMIENTO 2025-09-14
PLACA: FHV973 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD: PE-DISAN-2025-166		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA	387,000.00	387,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE	SUB. REPUESTOS 0.00 SUB. MANO DE OBRA 387,000.00 SUB-TOTAL 387,000.00 IVA 19% 73,530.00 TOTAL A PAGAR 460,530.00
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143289;rdasney.rodriguez2@correo.policia.gov.co	
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: 4eead60e7e312af19dc0836b20903e85da61a3696738b887619eaf9c0731db6bbebd2ba63a531c9a3f48be763c4086b6

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:23:57-0500

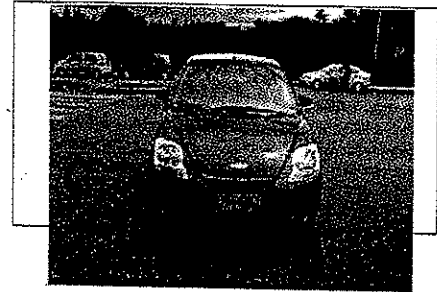


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

05/05/2025 :11:00:54

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0221	Placa	QVT081
Marca	CHEVROLET	Linea	SPARK
Modelo	2009	Color	ROJO DESTELLO
Unidad Actual		DISAN	



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-154

Fecha Orden Trabajo 05/05/2025 :11:00:30

Numero Contrato O.C 143299 DISAN


Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

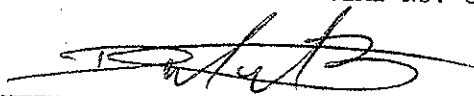
Direccion CALLE 13 # 68 B 11

Actividad


Mantenimiento Preventivo 211741 Km, Revisión sistema de refrigeración, Revisión tecnomecánica, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-036416-DISAN.


SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO


Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

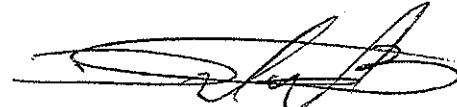

MAYOR BERMEJO PADILLA KAREN MILENA

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


MAYOR BERMEJO PADILLA KAREN MILENA

Conductor Vehiculo


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

MY. Bermejo Padilla Karen Milena

NUMERO DE CEDULA

22735341

TELEFONO

3014028652

MARCA Y LÍNEA DEL VEHICULO

Chevrolet Spark

TIPO DE VEHICULO

Automóvil

SIGLA O PLACA

B-0221 - AUTOS1

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: 211741

* Revisión sistema de Refrigeración
* Revisión Mecánica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 2150 90 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI. Alvaro Molano P. via

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

MY. Karen Bermejo Padilla

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024

PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1501 hasta 2000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51 E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ; ndonosos@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1776 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31 HORA 15:24:03 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:24:03 VENCIMIENTO 2025-09-14
PLACA: QVT081 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD: PE-DISAN-2025-154		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA	387,000.00	387,000.00
1	MO	ARREGLO FUGA	188,000.00	188,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE	SUB. REPUESTOS 0.00 SUB. MANO DE OBRA 575,000.00 SUB-TOTAL 575,000.00 IVA 19% 109,250.00 TOTAL A PAGAR 684,250.00
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143269;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: a529af0be6832eb0666f66d07bcea0882e10459fba1214bb93340e979cad726496e139be8fa3ac5bd43a917b88c965d1

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:24:01-0500

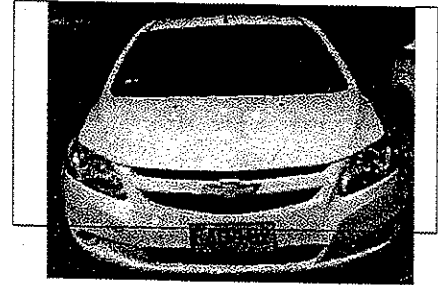


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

05/06/2025 :10:58:38

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0193	Placa	EAQ152
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-202

Fecha Orden Trabajo 05/06/2025 :10:57:54

Numero Contrato O.C 143299 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Direccion CALLE 13 # 68 B 11

Actividad

Mantenimiento Preventivo 104161 Km Revision Tecnico Mecanica solicitud mediante CO. GS-2025-320695-MEBOG.

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (4meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE GUEVARA CORDOBA DIEGO JULIAN
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE GUEVARA CORDOBA DIEGO JULIAN
Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos

DIEGOA.HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá D.C

Fecha 05-06-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

Sl. Guevara Córdoba Diego J

NUMERO DE CEDULA

Sl. 741.254

TELEFONO

313 423 4765

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Chevrolet Sail

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

13-0193 - EAQ 152.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO

CORRECTIVO

KILOMETRAJE:

104161

Revisión Técnico Mecánica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Sl. Diego Humberto Herrera

Firma y post-firma

del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Sl. Diego Guevara Córdoba

Firma y post-firma

del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1501 hasta 2000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51 E-mail: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co :ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1777 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31, HORA 15:24:07 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:24:07 VENCIMIENTO 2025-09-14
PLACA: EAQ152 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD:		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA	387,000.00	387,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE	SUB. REPUESTOS 0.00 SUB. MANO DE OBRA 387,000.00 SUB-TOTAL 387,000.00 IVA 19% 73,530.00 TOTAL A PAGAR 460,530.00
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143299;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: e54ad1e7fa0a34302a7d1da904ab0f59c1368be5b7cb23345c879fbc8043015a972e1bc471ffffcef00d37e8e2b91b98

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:24:05-0500

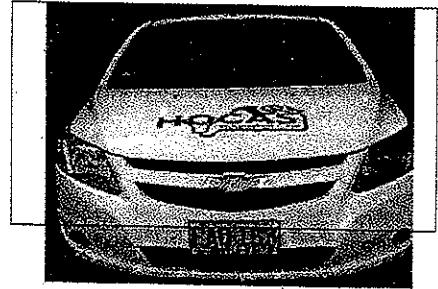


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

30/07/2025 :16:50:37

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0194	Placa	EAQ153
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-216

Fecha Orden Trabajo 23/06/2025 :12:09:05

Numero Contrato O.C 143299 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Direccion CALLE 13 # 68 B 11

Actividad

Mantenimiento Preventivo 130506 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS REVISION TECNICO MECANICA

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (2meses 11 días)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

SOLICITUD MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL GS-2025-106815-DECUN.

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO GONZALEZ MOLINA DAVID ESTEVEN
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO GONZALEZ MOLINA DAVID ESTEVEN
Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos

DA.RODRIGUEZ

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá D.C.

Fecha 23-06-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

NUMERO DE CEDULA

TELEFONO

Pt David Esteban Gomez

1094937075

3147395861

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO

SIGLA O PLACA

Chvrolet Seriv

Automovil

AEP 153

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO _____ CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: _____

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

[Signature]
13 P. David Esteban Gomez

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764085837825 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1501 hasta 2000
 con Proveedor tecnologico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Telefono: 3044062917 Direccion: Calle 44 # 50-51 Ciudad: Bogota D.C E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1773
PLACA: EAQ153 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD: PE-DISAN-2025-216	FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31 HORA 15:23:50 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:23:50 VENCIMIENTO 2025-09-14

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	27,731.09	27,731.09
1	REP	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	42,016.81	42,016.81
4	REP	INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR - CUARTO	21,848.74	87,394.96
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA	387,000.00	387,000.00
1	MO	INTERVALO 3 - TEMPARIO - CAMBIO FILTRO DE ACEITE	46,218.49	46,218.49
1	MO	INTERVALO 3 - TEMPARIO - CAMBIO FILTRO DE AIRE	10,084.03	10,084.03
1	MO	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR	46,218.49	46,218.49

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB. REPUESTOS 157,142.86
VALOR EN LETRAS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE	SUB. MANO DE OBRA 489,521.01
OBSERVACIONES 18-01-02-000;143299;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL 646,663.87
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	IVA 19% 122,866.13
	TOTAL A PAGAR 769,530.00



CUFE: a9b2d0b5923a933b8eec6eca19de61565ba130548334e4e29776bf3d8f891de2cfa134f778b69e15c48ffe4d561acafb

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:23:47-0500



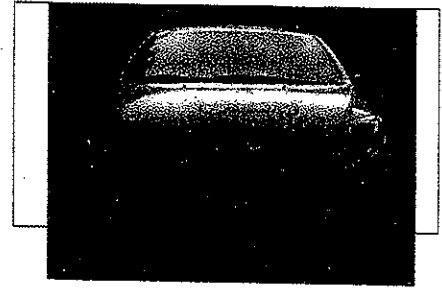
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

17/06/2025 :17:01:05

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0185	Placa	EAQ144
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO

Unidad Actual DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-215

Fecha Orden Trabajo 17/06/2025 :16:56:00

Numero Contrato O.C 143299 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Direccion CALLE 13 # 68 B 11

Actividad

Mantenimiento Preventivo 118500 Km solicitud de mantenimiento mediante CO. GS-2025-344303-MEBOG cambio de aceite y filtros y revision tecnico mecanica.

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (1 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE TAMAYO VARGAS CESAR ARMANDO
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE TAMAYO VARGAS CESAR ARMANDO
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Responsable de Vehiculos

DIEGOA.HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá DC

Fecha 17-06-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

Subintendente César Toranzo Nerges

NUMERO DE CEDULA

1.093.602.301

TELEFONO

350 767 9204

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Chevrolet Sail

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

EAQ144 13-0185

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 118500

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 118500 kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Olivero Henao Diego

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

César Toranzo Nerges

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS

2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1501 hasta 2000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51 E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1774 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31 HORA 15:23:55 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:23:55 VENCIMIENTO 2025-09-14
PLACA: EAQ144 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD: PE-DISAN-2025-223		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	24,369.75	24,369.75
1	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	36,554.62	36,554.62
4	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR - CUARTO	21,848.74	87,394.96
2	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - BOMBILLO FAROLA - UNIDAD	50,420.17	100,840.34
1	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - BOMBILLO STOP - UNIDAD	11,764.71	11,764.71
2	REP	INTERVALO 2 - REPUESTOS - BOMBILLO COCUYO - UNIDAD	5,042.02	10,084.03
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - CAMBIO FILTRO DE ACEITE	46,218.49	46,218.49
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - CAMBIO FILTRO DE AIRE	10,084.03	10,084.03
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR	46,218.49	46,218.49
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - BOMBILLO FAROLA	15,126.05	15,126.05
1	MO	REVISION TECNICO-MECANICA	387,000.00	387,000.00
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - BOMBILLO STOP	15,126.05	15,126.05

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS. VALOR EN LETRAS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS MCTE	SUB. REPUESTOS 271,008.41 SUB. MANO DE OBRA 534,899.16 SUB-TOTAL 805,907.57 IVA 19% 153,122.43 TOTAL A PAGAR 959,030.00
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143298;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: 7174b9393f8c7bc45ad992fd6999ec24d9aa90e3c642df8f080d73b1ffc8b30c8f002127fcae7b404327d3a301868ea

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:23:52-0500

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autofización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18784085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
 BOG del 1601 hasta 2000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51. E-mail: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ; ndonos@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1774 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-07-31 HORA 15:23:55 EXPEDICION 2025-07-31 HORA 15:23:55 VENCIMIENTO 2025-09-14
PLACA: EAQ144 KM: LINEA VEHICULO: SIGLA: MOD: PE-DISAN-2025-223		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	INTERVALO 2 - TEMPARIO - BOMBILLO COCUYO	15,126.05	15,126.05
CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS MCTE			SUB. REPUESTOS SUB. MANO DE OBRA SUB-TOTAL	271,008.41 534,899.16 805,907.57
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143298;rdesney.rodriguez@correo.policia.gov.co			IVA 19% TOTAL A PAGAR	153,122.43 959,030.00
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.				



CUFE: 7174b9393f8c7bc45ad992fd6999ec24d9aa90e3c642df8f080d73b1ffc8b30c8f002127fcae7b404327d3a301868ea

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de título valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del código de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-07-31 15:23:52-0500

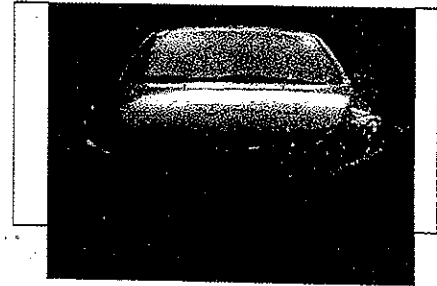


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

25/06/2025 :09:04:25

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0186	Placa	EAQ145
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-223

Fecha Orden Trabajo 25/06/2025 :09:04:12

Numero Contrato O.C 143299 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller T AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024


Direccion CALLE 13 # 68 B 11

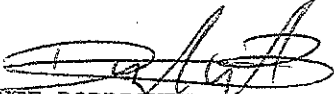
Actividad

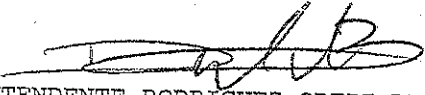
Mantenimiento Preventivo 127714 Km

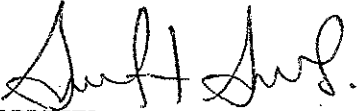
1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (3 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

REVISION TECNICO MECANICA mantenimiento solicitado mediante CO. GS-2025-361625-MEBOG

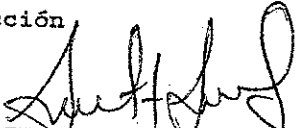

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento



INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


PATRULLERO ARRIETA PARDO ALFREDO DAVID
Conductor Vehículo

Recibi a Sastifacción


PATRULLERO ARRIETA PARDO ALFREDO DAVID
Conductor Vehiculo


INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
Responsable de Vehiculos

DIEGOA. HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

Dr. Arrieta pardo Alfredo david

NUMERO DE CEDULA

1103112426

TELEFONO

817 3517255

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Chevrolet - Sail

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

13-0186

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: 127714

Prueba tecnico mecanica.

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

[Signature]
J. HERNANDEZ Heriberto Diego
 Firma y post-firma
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

[Signature]
Alfredo Arrieta
 Firma y post-firma
 del Conductor del Vehículo

AUTOMAYOR S.A.

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS

2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
18764085937625 vigencia 12 meses 23/12/2024 AL 23/12/2026
BOG del 1501 hasta 2000
con Proveedor tecnológico Autorizado
FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: Direccion de Sanidad Policia Nacional CC/NIT: 830041314 - 4 Direccion: Calle 44 # 50-51 E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3044062917 Ciudad: Bogota D.C Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BOG1781 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 2025-08-19 HORA 14:39:51 EXPEDICION 2025-08-19 HORA 14:39:51 VENCIMIENTO 2025-10-03
PLACA: EAQ145 KM: LINEA VEHICULO: SAIL		
SIGLA: MOD:		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA	387,000.00	387,000.00

CONDICIONES DE PAGO Crédito 45 DIAS VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE	SUB. REPUESTOS	0.00
	SUB. MANO DE OBRA	387,000.00
OBSERVACIONES 16-01-02-000;143299;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	387,000.00
	IVA 19%	73,530.00
	TOTAL A PAGAR	460,530.00
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.		



CUFE: 540e0f3bc5ee1ea600749b9aae8276ceddf60143eb0a5b79ffa9d6a0fb50b3f9edfcbc7865fa2066662df16bf7a5016b

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES

RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 2025-08-19 14:39:44-0500

